



**ACTA CD-27-2024**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

El día de hoy 04 de diciembre de dos mil veinticuatro, a las trece horas con 10 minutos, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán Vela, Presidenta Asociación de Profesores; y Srta. Mikaela Salazar, Representante Estudiantil HCU; a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta Nos. 26 de sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2024.
2. Comunicaciones.
  - 2.1 Seguimiento de resoluciones
  - 2.2 Estudiantes
  - 2.3 Docentes
  - 2.4 Administrativo presupuestario
  - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 26 DE SESION ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

1.1 Se aprueba el Acta N°26 de sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2024, sin observaciones, con el voto salvado del Dr. Christian Vinueza, por cuanto no asistió a la sesión.

**2. COMUNICACIONES**

**2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES**

No se trata en esta sesión

**2.2 ESTUDIANTES**

**2.2.1** Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0284-R de fecha 03 de octubre de 2024, mediante el cual se da a conocer que Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 01 de octubre de 2024, resolvió Aprobar la GUIA METODOLOGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS- ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO, y; Remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo (...) para revisión y aprobación, en segunda instancia.



Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la GUIA METODOLOGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS- ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO, con los cambios en la asignatura de Farmacología II en lugar de Farmacología I, asignatura de Biología Molecular en lugar de Genética.

### 2.3. DOCENTES

**2.3.1** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1476-O de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, respecto de la Implementación del Plan de Contingencia para la regularización de Récords Académicos, malla 2013, quien en la parte pertinente señala: "(...) solicito a usted y por su amable intermedio a Consejo Directivo, se revise y se apruebe las consideraciones antes dadas para la correcta implementación del plan de contingencia, con la finalidad de regularizar los espacios curriculares de Prácticas Preprofesionales, Vinculación con la sociedad y Titulación de la carrera Régimen 2013".

Con los antecedentes en mención este Organismo aprueba por unanimidad el documento con las siguientes recomendaciones:

1. Que primariamente las horas de Prácticas Preprofesionales sean validadas por los docentes de las materias integradoras de saberes.
2. En caso de requerirse se apoyarán con los docentes coordinadores de cada semestre.

**2.3.2** Se conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1472-O de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, que en la parte pertinente señala "(...) pongo en su consideración, y por su amable intermedio a Consejo Directivo, se haga el intercambio de miembros de la comisión para incluir a la Ing. Cecilia Pérez por la Dra. Nadia López, esto debido a que la Dra. López tiene ya dos actividades de gestión relacionadas a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y Coordinación de la Clínica, lo que dificulta la asignación de 3 horas para el cumplimiento de esta actividad, tomando en cuenta la Disposición Séptima del Instructivo de Carga Horaria que indica " Ningún profesor podrá participar en más de dos actividades de gestión académica además de las actividades de docencia, investigación o vinculación".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Aprobar la petición de la Dirección de Carrera.
2. Cambiar el nombre de la Comisión de nueva malla por reajustes de carga horaria 2024-2025 por Comisión para Revisión de mallas y Creación de nuevas Carreras.



**2.3.3** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1459-O de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Eduardo Aragón, quien señala "En el microcurrículo de la cátedra de Pastos y Forrajes, consta una salida académica con la finalidad de que los estudiantes conozcan las pasturas tropicales y los sistemas de manejo de pastoreo en esta región. La fecha para esta salida es del 10 al 12 de enero por lo que solicito a través de su autoridad al Consejo Directivo de la Facultad la aprobación de la Salida, así como se realicen los trámites necesarios para movilización y viáticos correspondientes. Adjunto el cronograma propuesto.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Solicitar se presente el Plan de Recuperación de horas clases, en el caso de que existan estudiantes que no puedan asistir a clases en otras materias. Que se modifique el cronograma de prácticas a un día hacia la Ciudad del Carmen y el siguiente día hasta la Ciudad de Chone, por temas de seguridad y aspectos económicos.
2. Se asignen actividades complementarias para aquellos estudiantes que no puedan salir. Se aclara que la salida no es obligatoria.
3. Los viáticos se pagarán solo al docente Eduardo Aragón, Responsable de la Salida.
4. El docente Dr. Eduardo Aragón debe gestionar el transporte, dependiendo del número de estudiantes.

**2.3.4** Se conoce la Resolución de Consejo de Carrera N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0374-R, de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrita por la PhD. Pamela Martínez, Directora de Carrera, que en la parte pertinente señala: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2024, conoció por medio de la intervención de la Dra. Pamela Martínez, Directora de carrera, el proceso mediante el cual la matriz de carga horaria 2024-2025 ha sido corregida, hasta llegar a la última versión definitiva,(...)" Al respecto este Organismo en unanimidad resolvió: -Aprobar en primera instancia la matriz de carga horaria 2024-2025;

-Enviar la matriz de carga horaria 2024-2025 al Dr. Diego Luna y por su intermedio a Consejo Directivo para revisión y aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la matriz de carga horaria 2024-2025 de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en segunda instancia.

**2.3.5** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1435-O de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, quien indica: "(...) me permito remitir el link con los horarios individuales y semestrales, para el periodo académico 2024-2025, para su revisión y posterior aprobación en Consejo Directivo. Es importante indicar que, mediante resolución N° RFMVZ-CD-SE25-285-2024, Consejo Directivo, aprobó los horarios semestrales, sin embargo, debido a cambios sustanciales que fue necesario realizar, los horarios cambiaron y consecuentemente, se envía la versión definitiva."



Con los antecedentes expuestos, este Organismo en unanimidad resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución RFMVZ-CD-SE25-285-2024, tomada en sesión extraordinaria de 10 de octubre de 2024, donde se aprobaron los horarios
2. Aprobar los horarios semestrales e individuales enviados por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera mediante Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1435-O, mismos que ya constan en el SIIU.

**2.3.6** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CAC-2024-0010-O de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Nadia López, Coordinadora de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, quien manifiesta: " Para el cumplimiento del Art. 80.2 del Estatuto vigente que se refiere a las funciones del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad se requiere la conformación de una Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, (...)". Con estos antecedentes solicito que por su intermedio se incluya este oficio en la próxima reunión de Consejo Directivo para cumplir con lo que se indica en el Estatuto de la Universidad.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo en unanimidad resolvió:

1. Conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y queda integrada de la siguiente manera:

Dr. Richard Salazar, Subdecano, Delegado por el señor  
Decano Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera  
Dr. Renán Mena, Director de Posgrado  
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada (e)  
Sr. Steve Mejía, Representante Estudiantil, miembro de Consejo Directivo  
Dra. Nadia López, Coordinadora Comisión Aseguramiento de la Calidad,  
Facultad

2. Cambiar el nombre de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, por Comisión de Apoyo, integrada por los docentes Dr. Richard Rodríguez, asignación de 3 horas, Dra. Nivia Luzuriaga, asignación de 3 horas, y Dr. Cesar Guanaluiza, asignación de 5 horas, para el Periodo Académico 2024-2025.

**2.3.7** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1065, suscrito por el MSc. Renán Mena, quien indica: (...) tengo a bien entregar a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el informe de devengamiento de beca correspondiente al periodo académico 2024-2024, así como la planificación de devengamiento de beca para el periodo 2024-2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la petición del MSc. Renán Mena.



## 2.4 ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO

**2.4.1** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DF-2024-0792-O de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, respecto a la solicitud de aprobación para realizar el reembolso del combustible a favor del MSc. Sergio Chacha.

Con los antecedentes en mención, este organismo por unanimidad resolvió:

Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada (e), realice una revisión legal del pedido para sustentar el pago.

**2.4.2** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2024-0304-O de fecha 3 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Tomás García, Administrador del CEU, quien indica: "Mediante el presente, me permito informar a su autoridad y al Honorable Consejo Directivo que el semoviente Bovino hembra identificada con el arete número 19-H-17, nacida el 13 de septiembre del 2019, avaluada en \$ 250,00 USD, es una vaca que sufrió una caída con arrastre de 30 metros, por lo cual sufrió laceraciones en diferentes partes del cuerpo, Con el personal se la incorporó, pero le cuesta mantenerse en pie. Pronóstico desfavorable. Tiene una condición corporal de 2.75/5 PCC.

Por lo anteriormente indicado, me permito solicitar al H. Consejo Directivo el aval para efectuar la venta en un precio estimado para el animal 19-H-17 en \$100.00 USD precio sugerido por un oferente.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la venta, conforme el pedido del Dr. Tomás García, Administrador del Centro Docente Experimental- CEU.

**2.4.3** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DF-2024-0778-O de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, quien presenta solicitud de Aprobación del PAP 2025 por parte de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la Programación Anual de la Planificación PAP 2025.

**2.4.4** Se conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2024-0305-O de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito por el MVz. Thomas García, mediante el cual adjunta el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de Noviembre de 2024.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la solicitud del MVz. Thomas García Administrador del Centro Experimental Uyumbicho.

**2.4.5** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2024-0305-O de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito por el MVz. Thomas García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, CEU mediante el cual adjunta el reporte del personal que



cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de Noviembre de 2024.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la solicitud del MVz. Thomas García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho.

## 2.5 POSGRADO

NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR

## 3.VARIOS

3.1 Se conoce la petición del señor Steve Alejandro Mejía Moreno, con CI 1750702019, Presidente de la Asociación de Estudiantes y representante estudiantil a Consejo Directivo, quien solicita: "(...) permiso para realizar un evento de Navidad y Fin de Año en el patio central de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el día miércoles 18 de diciembre de 2024, desde las 12h00 pm hasta las 08h00 pm.(...)".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Delegar al docente Dr. Christian Vinuesa, para que coordine el cumplimiento del horario autorizado para el evento, desde las 12h00 pm hasta las 06h00 pm.
2. Autorizar el uso de espacios en coordinación con el señor Subdecano.
3. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
4. Recomendar el uso adecuado de los espacios y bienes de la Institución

3.2 Sr. Steve Mejía, Representante Estudiantil, plantea la posibilidad de recaudar recursos para el arreglo de la bomba para el funcionamiento de los baños EL Señor Decano, respecto de este tema, plantea que el problema es el sistema de presión, por eso no funciona bien los baños, informa que el Sr. Paul Casa realizó una revisión y hay la posibilidad de arreglar la válvula para que haya mayor presión y llegue el agua a los baños.

Señor Subdecano informa que en USD 1600 dólares se ha presupuestado el arreglo de esta bomba, queda pendiente el arreglo para habilitar los baños para el próximo año e iniciar el proceso de contratación.

3.3. Se conoce la intervención verbal de la Dra. Nadia López, en su calidad de Representante Docente Principal, quien da a conocer la preocupación de algunos estudiantes respecto a la práctica de Cirugía de hernia umbilical, pues el cerdo se movía, existe un video del maltrato al cerdo, incumplimientos en procedimientos, los estudiantes temen represalias del docente, por eso no quieren formalizar la denuncia ante las autoridades, van a hacer publico el video.

El señor Decano manifiesta que el procedimiento de la anestesia en cerdos es muy riesgosa, habría que consultar en que contexto se realizó la práctica.

La Directora de Carrera indica que llegó una respuesta de CEIA donde se informó que no existe aprobación de las guías para prácticas, y que para el próximo semestre los docentes debe emitir las guías, esto se va a dar a conocer a los docentes, al inicio del semestre, adicional comenta que se les solicitó a los docente envíen las guías de



prácticas y no lo han hecho. Va a solicitar a la señora Vicerrectora Académica que se informe porque nuestras guías no se han aprobado.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Solicitar a Dirección de Carrera consulte respecto al trámite dado para la aprobación de Guías, ante el Vicerrectorado Académico, y porque nuestras Guías no se han aprobado
2. Solicitar a la Dirección de Carrera que pida a los docentes la Guía de Prácticas
3. En el caso de la Práctica en el Cerdo, remitir este caso a la Dirección de Carrera a fin de que se analice e informe a este Organismo sobre las medidas adoptadas para aclarar este tema.

3.4 La Directora de Carrera, informa sobre las dificultades presentadas en el ingreso al sistema por el tema de migración de estudiantes malla 2013 a 2019 son 30, por desconocimiento no se consideró el número de matrículas, lo que implica cobros de aranceles. Se solicita presente un informe para conocimiento y resolución de Consejo Directivo.

Culmina la sesión a las 16 horas con 30 minutos, firmando para constancia el Dr. Diego Luna Narváez; y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Dr. Diego Luna Narváez  
DECANO (e)

Dra. Martha Fajardo Albán  
SECRETARIA ABOGADA (e)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 18/12/2024  
Resolución: Aprobado  
  
SECRETARIO ABOGADO